

## SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Informe nº: 04/2019/036

**INFORME DE CONTROL ECONÓMICO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIAI, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS SOCIEDADES MERCANTILES, SOCIEDADES COOPERATIVAS, PERSONAS EMPRESARIAS INDIVIDUALES, PROFESIONALES Y A LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EDITEN PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN EUSKERA DURANTE EL EJERCICIO DE 2019.**

La finalidad de este informe es la evaluación de la incidencia económica, financiera y presupuestaria, según lo establecido por los artículos 143 y 144 del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, aprobado por el Decreto Foral Normativo 5/2013, en aquellos aspectos que son competencia del Servicio de Presupuestos y Contabilidad.

El objeto del proyecto del decreto es aprobar las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones destinadas a las sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales, profesionales y a las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro que editen publicaciones periódicas en euskera durante el ejercicio 2019.

Serán objeto de subvención con arreglo al presente decreto foral las publicaciones periódicas originales en papel, o en papel y digitales, cuya principal misión sea la difusión de información de ámbito local, comarcal o territorial, entendido este último ámbito como el correspondiente al Territorio Histórico de Bizkaia, y publicadas exclusivamente en euskera durante el ejercicio 2019. En tal sentido, no se admitirán las publicaciones que sean una mera variante o reformulación de un medio o publicación periódica subvencionable, y habrá de especificarse si la creación y publicación de la información correspondiente se realiza en euskera batua o vizcaíno.

### Incidencia presupuestaria en el ejercicio

Tal y como consta en la memoria aportada por el departamento proponente, la línea subvencional se soporta con cargo a las partidas presupuestarias 0406 335106 44300 2008/0041, por importe de 609.000,00 euros, para la concesión de subvenciones a sociedades mercantiles y sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales y 0406 335106 45100 2008/0041, por un importe de 350.000,00 euros, para la concesión de subvenciones a personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro.

Asimismo, se contempla dentro de la línea de actuación 6.2 “fomentar las publicaciones periódicas en euskera” del objetivo 6 “promoción, divulgación y normalización del euskera en el Territorio Histórico de Bizkaia” del plan estratégico de subvenciones del departamento de Euskera y Cultura.

Por otra parte, la implementación del programa de ayudas no va a conllevar costes adicionales a los ya presupuestados en el 2019.

Tal y como se indica en la memoria aportada, el Gobierno Vasco y las tres diputaciones forales han firmado un convenio al objeto de llevar a cabo esta convocatoria de publicaciones periódicas, dentro del



cual el Gobierno Vasco hará una aportación anual a las diputaciones forales. En el caso de la Diputación Foral de Bizkaia, la aportación del Gobierno Vasco será de 477.000 euros, repartidos en dos ejercicios contables: 262.350 euros, en 2019; 214.650 euros, en 2020.

### Incidencia en el escenario presupuestario

Esta línea subvencional, encuadrada en el Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019 del Departamento de Euskera y Cultura, no tiene incidencia en el escenario presupuestario.

### Incidencia en los objetivos, indicadores y acciones del presupuesto en vigor asociados al programa de gasto afectado

La aplicación del proyecto de decreto objeto de informe no va a implicar modificaciones en los objetivos, indicadores y acciones del programa de gasto afectado.

### Conclusión

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y al artículo 132 DF 169/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General Presupuestario y a la documentación disponible, se emite INFORME FAVORABLE para la tramitación de este proyecto de decreto foral.

## DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL DEPARTAMENTO PROPONENTE

- Proyecto de decreto foral
- Memoria justificativa

Sin./Fdo.: KOLDO ARTARAZ MARTIN - 2019-09-02  
AURREKONTUEN PLANGINTZA ETA AZTERKETA ATALEKO BURUA  
JEFE/A SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Sin./Fdo.: KOLDO ZABALA BILBAO - 2019-09-02  
AURREKONTU ETA KONTABILITATE ZERBITZUKO BURUA  
JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD